



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

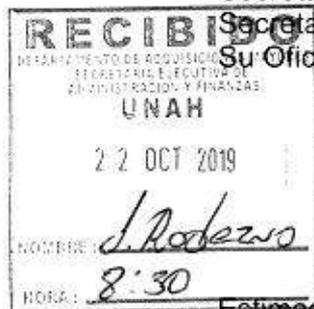
Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura
SEAPI

UNAH

OFICIO SEAPI No. 1270-2019
17 de octubre de 2019

Licenciado
MIGUEL ANTONIO ANDINO CERRATO
Secretario Ejecutivo
Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, SEAF
Su Oficina

Boris



URGENTE

REF: Solicitud de Certificación de documentos por el Comprador Público Certificado (CPC)

Estimado Licenciado Andino:

Reciba mis atentos saludos en ocasión de solicitar la Certificación del documento Resolución RU No. 32/09-2019 del proceso de Licitación Pública Nacional LPN No. 02-2019-SEAPI-UNAH, correspondiente al proyecto **"MEJORAMIENTO BIOSEGURIDAD EN LOS LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE QUÍMICA Y FARMACIA, ETAPA 1"**, ubicado en los laboratorios de los niveles 2, 3 y 4 del Edificio I1, Facultad de Química y Farmacia, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, Universidad nacional Autónoma de Honduras, Tegucigalpa, M.D.C.

Lo anterior se solicita para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 44-A, 44-B y 44-C del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, CIRCULAR No. ONCAE-009-2019 emitida por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) en fecha 15 de marzo de 2019 y CIRCULAR No. 006-2019 emitida por la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas (SEAF) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), en fecha 04 de abril de 2019

Se adjunta la siguiente documentación:

1. Línea de PACC;
2. Comprobante de la estructura presupuestaria Programa 03.01.01, Código 205, Objeto del Gasto 47100.01;
3. Publicaciones en diarios impresos;
4. Publicación en la Gaceta;
5. Print de pantalla del aviso de licitación publicado en Honducompras;
6. Print de pantalla del Pliego de Condiciones publicado en Honducompras;
7. Formulario FCPC-04 firmado y sellado;
8. Acuerdo de Nombramiento de la Comisión de Evaluación No. 1463-2019 de fecha 23 de agosto de 2019;





Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura SEAPI

UNAH

9. Informe de Recomendación emitido por la Comisión de Evaluación de Ofertas;
10. Tres originales del documento de Resolución RU No. 32/09-2019;
11. Formulario de Aseguramiento de Comprador Público Certificado.

Agradeciendo su atención al presente, aprovecho la oportunidad para expresarle mis muestras de consideración.

Atentamente,



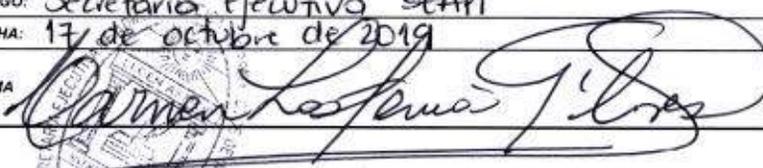
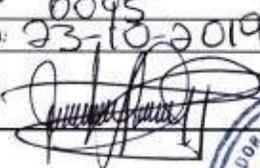
ING. CARMEN LASTENIA FLORES SANTOS
SECRETARIA EJECUTIVA

cc: Lic. Carlos Roberto Pérez Avilés, Director de Adquisiciones, SEAF-UNAH
cc: Abg. Luis Alonso Cuestas Zuniga, Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores, SEAF-UNAH
cc: Dirección de Licitaciones y Contrataciones, SEAPI-UNAH
cc: Expediente del Proyecto, SEAPI-UNAH
rfm

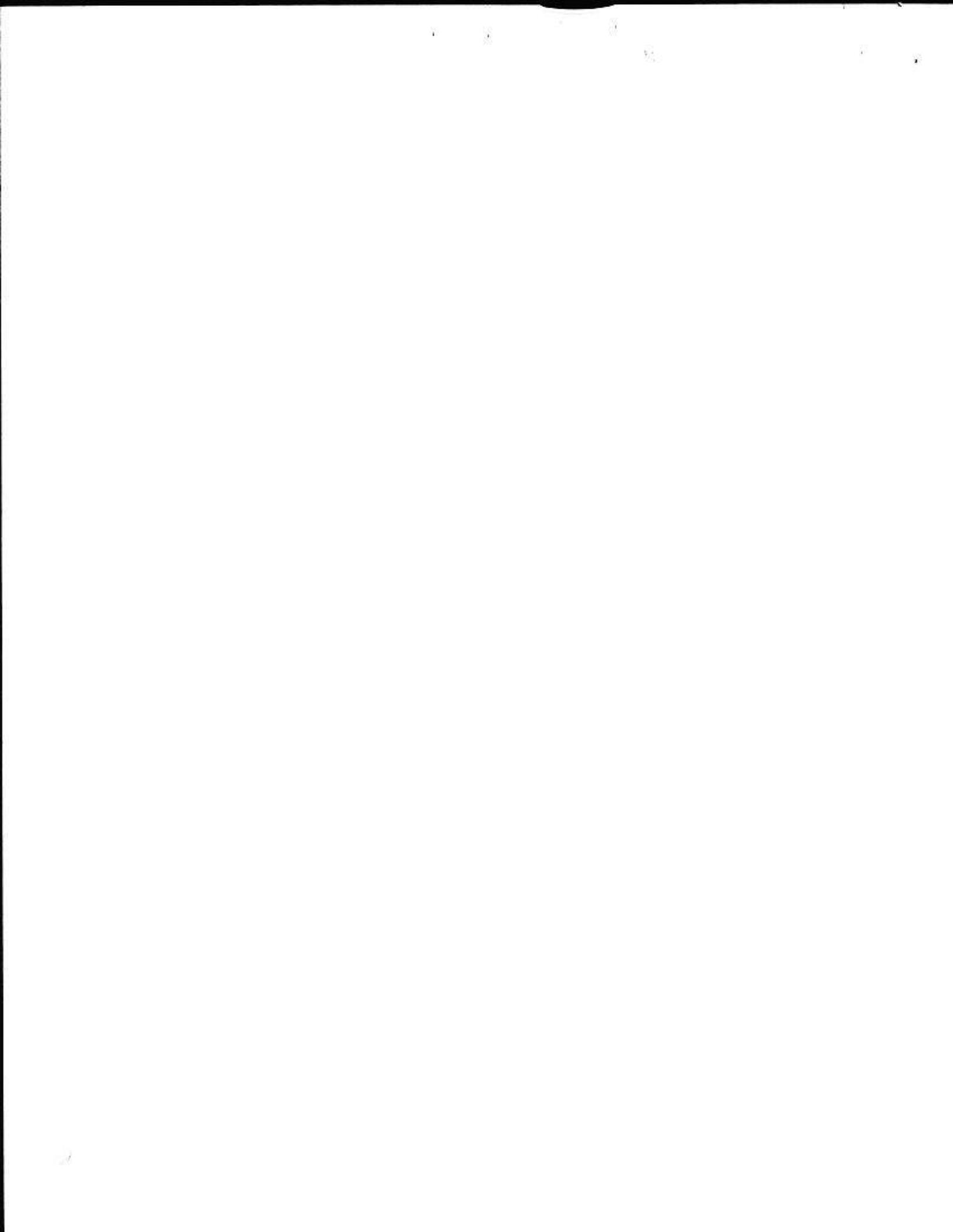
*Att Lic. Perez; para
su conocimiento y asignación
correspondiente, para la
respuesta correspondiente*



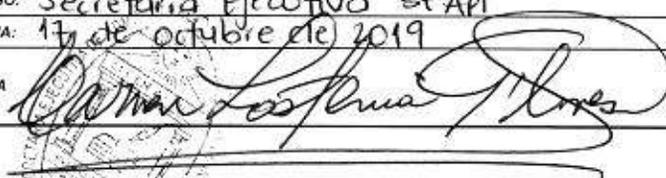
Pg
21/10/19

LISTA PARA ASEGURAMIENTO DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN					
FCPC-10		ADJUDICACIÓN			1.0
PROCESO: Licitación Pública Nacional LPN No. 02-2019-SEAPI-UNAH NOMBRE DEL PROCESO: Mejoramiento de Bioseguridad en los laboratorios de la Facultad de Química y Farmacia, Etapa I. TIPO DE ASEGURAMIENTO: PREVIO A LA PUBLICACIÓN EN HONDUCOMPRAS Y COMUNICACIÓN A LOS OFERENTES <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/>			Observaciones: El proceso de licitación fue declarado desierto. Durante el proceso no se suscribió ninguna enmienda.		
INSTITUCIÓN: Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) GERENCIA ADMINISTRATIVA: Secretario Ejecutivo de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI)					
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTO DE RESPALDO	SI	NO	FOLIO(S)	
1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ACTUACIONES PREVIAS					
EL PROCESO SE ENCUENTRA EL PACC	LINEA DEL PACC PUBLICADO	✓			
EL PROCESO CUENTA CON PRESUPUESTO APROBADO Y RESERVADO	RESERVA PRESUPUESTARIA	✓			
EL AVISO DE LICITACIÓN SE PUBLICÓ DOS DÍAS HÁBILES EN DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL	PUBLICACIONES EN DIARIOS IMPRESOS	✓			
EL AVISO DE LICITACIÓN SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA	PUBLICACIÓN EN LA GACETA	✓			
EL AVISO DE LICITACIÓN SE PUBLICÓ EN HONDUCOMPRAS	PRINT DE PANTALLA	✓			
EL PUEGO DE CONDICIONES / TÉRMINO DE REFERENCIA SE PUBLICÓ EN HONDUCOMPRAS	PRINT DE PANTALLA	✓			
LA CALIDAD DEL PUEGO DE CONDICIONES/TÉRMINOS DE REFERENCIA FUERON ASEGURADA POR UN CPC	FCPC-04 FIRMADO Y SELLADO	✓			
DE EXISTIR ENMIENDAS, LA CALIDAD FUE ASEGURADA POR UN CPC	FCPC-06 FIRMADO Y SELLADO DE CADA ENMIENDA			No Aplica	
DE EXISTIR ENMIENDAS, FUERON PUBLICADAS EN HONDUCOMPRAS	PRINT DE PANTALLA			No Aplica	
DE EXISTIR ENMIENDAS, FUERON COMUNICADAS A TODOS INTERESADOS	ENMIENDA CON EVIDENCIA DE RECIBIDO			No Aplica	
EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS SE ENCUENTRA PUBLICADA EN HONDUCOMPRAS	PRINT DE PANTALLA			No Aplica	
EXISTE COMISIÓN EVALUADORA DESIGNADA OFICIALMENTE	NOTA DE DESIGNACIÓN	✓			
EXISTE UN INFORME DE RECOMENDACIÓN EMITIDO POR LA COMISIÓN EVALUADORA, EN EL QUE SE RECOMIENDA ADJUDICACIÓN, INADMISIBILIDAD, DESIERTO O FRACASADO SEGÚN CORRESPONDA	INFORME DE COMISIÓN EVALUADORA	✓			
2. VERIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN					
LOS DATOS DE LA RESOLUCIÓN SON CONGRUENTES CON LA INFORMACIÓN ARRIBA DETALLADA	DOCUMENTO DE RESOLUCIÓN				
LAS OFERTAS SE ENCUENTRAN VIGENTES	GARANTÍAS DE SOSTENIMIENTO DE OFERTAS			No Aplica	
SOLICITANTE DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD			COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO		
NOMBRE: Ing. Carmen Lastenia Flores Santos			NOMBRE: Juana Fra Padilla		
CARGO: Secretaria Ejecutiva SEAPI			CPC N°: 0095		
FECHA: 17 de octubre de 2019			FECHA: 23-10-2019		
FIRMA: 			FIRMA: 		





LISTA PARA ASEGURAMIENTO DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

FCPC-10		ADJUDICACIÓN		1.0
PROCESO: Licitación Pública Nacional LPN No. 02-2019-STAPI-UNAH NOMBRE DEL PROCESO: Mejoramiento de Bioseguridad en los Laboratorios de la Facultad de Química y Farmacia, Etapa I.			Observaciones: El proceso de licitación fue declarado desierto. Durante el proceso no se suscribió ninguna Enmienda.	
TIPO DE ASEGURAMIENTO: PREVIO A LA PUBLICACIÓN EN HONDU COMPRAS Y COMUNICACIÓN A LOS OFERTENTES <input checked="" type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/>				
INSTITUCIÓN: Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) GERENCIA ADMINISTRATIVA: Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI)				
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTO DE RESPALDO	SI	NO	FOLIO(S)
1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ACTUACIONES PREVIAS				
EL PROCESO SE ENCUENTRA EL PAQC	LÍNEA DEL PAQC PUBLICADO	/		
EL PROCESO CUENTA CON PRESUPUESTO APROBADO Y RESERVADO	RESERVA PRESUPUESTARIA	/		
EL AVISO DE LICITACIÓN SE PUBLICÓ DOS DÍAS HÁBILES EN DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL	PUBLICACIONES EN DIARIOS IMPRESOS	/		
EL AVISO DE LICITACIÓN SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA	PUBLICACIÓN EN LA GACETA	/		
EL AVISO DE LICITACIÓN SE PUBLICÓ EN HONDU COMPRAS	PRINT DE PANTALLA	/		
EL PLIEGO DE CONDICIONES / TÉRMINO DE REFERENCIA SE PUBLICÓ EN HONDU COMPRAS	PRINT DE PANTALLA	/		
LA CALIDAD DEL PLIEGO DE CONDICIONES / TÉRMINOS DE REFERENCIA FUERON ASEGURADA POR UN CPC	FCPC-04 FIRMADO Y SELLADO	/		
DE EXISTIR ENMIENDAS, LA CALIDAD FUE ASEGURADA POR UN CPC	FCPC-06 FIRMADO Y SELLADO DE CADA ENMIENDA		No Aplica	
DE EXISTIR ENMIENDAS, FUERON PUBLICADAS EN HONDU COMPRAS	PRINT DE PANTALLA		No Aplica	
DE EXISTIR ENMIENDAS, FUERON COMUNICADAS A TODOS INTERESADOS	ENMIENDA CON EVIDENCIA DE RECIBIDO		No Aplica	
EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS SE ENCUENTRA PUBLICADA EN HONDU COMPRAS	PRINT DE PANTALLA		No Aplica	
EXISTE COMISIÓN EVALUADORA DESIGNADA OFICIALMENTE	NOTA DE DESIGNACIÓN	/		
EXISTE UN INFORME DE RECOMENDACIÓN EMITIDO POR LA COMISIÓN EVALUADORA, EN EL QUE SE RECOMIENDA ADJUDICACIÓN, INADMISIBILIDAD, DESIERTO O FRACASADO SEGÚN CORRESPONDA	INFORME DE COMISIÓN EVALUADORA	/		
2. VERIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN				
LOS DATOS DE LA RESOLUCIÓN SON CONGRUENTES CON LA INFORMACIÓN ARRIBA DETALLADA	DOCUMENTO DE RESOLUCIÓN	/		
LAS OFERTAS SE ENCUENTRAN VIGENTES	GARANTÍAS DE SOSTENIMIENTO DE OFERTAS		No Aplica	
SOLICITANTE DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD			COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO	
NOMBRE: Ing. Carmen Lastenia Flores Santos			NOMBRE: Juana Copadilla	
CARGO: Secretaria Ejecutiva SEAPI			CPC N°: 0095	
FECHA: 17 de octubre de 2019			FECHA: 23-10-2019	
FIRMA: 			FIRMA: 	



PACC UE

Regresar

Institución: Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Gerencia Administrativa: GERENCIA CENTRAL

Unidad Ejecutora: Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura

Gestión: 2019

Total monto estimado (L): 13,191,184.20

Mostrar 25 registros

Buscar:

Código	Nombre de la adquisición	Normativa	Tipo Adquisición	Descripción de Fuente	Monto Estimado (L)	Convocatoria a participar en el proceso	Recej. apertura
79323	Construcción Muro Perimetral y Portal de Acceso UNAH-TEC AGUÁN	Nacional	Obras	Recursos Propios	4,000,000.00	2019-07-29	201
79322	Mejoramiento de Bioseguridad en los Laboratorios de la Facultad de Química y Farmacia, Etapa I	Nacional	Obras	Recursos Propios	4,500,000.00	2019-07-26	201
79321	Readequación de Laboratorios de Ciencias de la Comunicación, Facultad de Ciencias Sociales	Nacional	Obras	Recursos Propios	3,800,000.00	2019-07-12	201
52304	Troco de metal en forma de carretilla	Nacional	Bienes	Tesoro Nacional	5,000.00	2019-01-28	201
52303	Computadoras de escritorio	Nacional	Bienes	Tesoro Nacional	256,000.00		
52302	Impresora multifuncional	Nacional	Bienes	Tesoro Nacional	12,000.00	2019-03-24	201
52301	Plotter	Nacional	Bienes	Tesoro Nacional	30,000.00	2019-02-17	201



211

211

		Total General									
CuentasID	Cuenta	Fuente	SaldoInicial	TrasEJE	Modificado	Precompromiso	Reserva	Ejecutado	SaldoDisponible		
42400-01	42400-01 EQUIPO MEDICO Y LABORATORIO,	FUENTE 11	L.0.00	L.1,800,000.00	L.1,800,000.00	L.0.00	L.0.00	L.0.00	L.1,800,000.00		
42400-01	42400-01 EQUIPO MEDICO Y LABORATORIO	FUENTE 12B	L.0.00	L.2,700,000.00	L.2,700,000.00	L.0.00	L.0.00	L.0.00	L.2,700,000.00		

3-01-01-205 MEJORAMIENTO DE BIOSEGURIDAD EN LOS LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE QUIMICA Y FARMACIA, ETAPA I

1
2
3
4
5

6
7
8
9

BENEFICIOS

Sea una empresa ambientalista



SOSTENIBILIDAD

Poner en marcha prácticas amigables con el ambiente derivará en beneficios para su empresa y trabajadores.

—TEGUCIGALPA

En la actualidad proteger el medio ambiente es una necesidad, y si desde su empresa incentiva proyectos para lograrlo, definitivamente cosechará lo que siembra. Respetar el medio ambiente conlleva ciertos beneficios que incluso podrían poner a una empresa por delante de su competencia, hasta el punto de que empresas pequeñas y medianas compitan con gigantes empresariales sin perder terreno.

Ser respetuosos con el

medio ambiente significa ser sostenibles en nuestras prácticas empresariales, desde los aspectos más pequeños como las condiciones laborales hasta otros más generales, como la producción o el enfoque que se le da al desarrollo empresarial.

Entre los beneficios que generará la sostenibilidad están una mejor imagen pública, la reducción de costos, que es uno de los grandes beneficios económicos; un mejor clima laboral, los empleados se sienten más a gusto y felices trabajando en una empresa sostenible; incentivar el comportamiento sostenible de sus clientes, no importa el sector de actividad al que se dedique su empresa, y, finalmente, atraer nuevos inversores, la puesta en marcha de ideas innovadoras es uno de los mejores reclamos para atraer a inversores para que participen en su proyecto ●●

Empleos 19

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

UNAH

República de Honduras

INVITACIÓN A LICITACIÓN PUBLICACIONAL

LPN No. 02-2019-SEAPI-UNAH



"MEJORAMIENTO DE BIOSEGURIDAD EN LOS LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE QUÍMICA Y FARMACIA, ETAPAT"

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras invita a las empresas especializadas en las Campañas 1 a la 6, para la Especialidad de Edificación General y Edificación Médico Hospitalaria en el Proceso de Pre-Edificación No. 01-2018-SEAPI-UNAH, que están interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional LPN No. 02-2019-SEAPI-UNAH, financiada con Fondos Nacionales propios de la UNAH, a presentar ofertas para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO DE BIOSEGURIDAD EN LOS LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE QUÍMICA Y FARMACIA, ETAPAT", ubicado en los Laboratorios de los niveles 2, 3 y 4 del Edificio D, Facultad de Química y Farmacia, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Tegucigalpa, M.D.C.

El proyecto consiste en realizar las obras civiles, mecánicas y eléctricas necesarias para la instalación y conexión de 19 campanas de extracción de gases, el suministro e instalación de 23 ductos de emergencia y el suministro e instalación de un sistema de ventilación/ extracción de gases en el almacén de químicos.

NÚMERO DE LICITACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	EMPRESAS A PARTICIPAR	FECHA Y HORARIO DE RECEPCIÓN DE PLIEGOS DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA, HORARIO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS
LPN No. 02-2019-SEAPI-UNAH	Mejoramiento de Bioseguridad en los Laboratorios de la Facultad de Química y Farmacia, Etapat I.	Empresas especializadas en las Campañas 1 a 6 de la Especialidad de Edificación General y Edificación Médico Hospitalaria en el Proceso de Pre-Edificación No. 01-2018-SEAPI-UNAH.	Apartir de las 08:00 a.m. el día 27 de julio de 2019 en el Edificio de la Secretaría Ejecutiva de Administración del Proceso de Infraestructura, en el primer piso del Edificio de la Facultad de Química y Farmacia, Etapat I, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Tegucigalpa, M.D.C.	Lugar: Salón de Reuniones No. 10 ubicado en el Pro No. 10 del Edificio Alma Máter, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Fecha: miércoles 27 de agosto de 2019. Hora: 10:00 am hasta final de la jornada de Honduras.

Las empresas podrán adquirir el Pliego de Condiciones de la Licitación, pre-presentación de la solicitud por escrito a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI, quien autorizará por escrito el pago de UN MIL EMPLEOS EXACTOS (L. 1,000.00) NO REEMBOLSABLES. El pago se hará en la Agencia de Bancos LAPISE ubicada en la planta baja del Edificio Administrativo, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:30 p.m.

Las ofertas deberán presentarse personalmente o mediante representante debidamente acreditado por escrito, dirigidas al Doctor Francisco José Herrera Alvarado, Rector(a) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, EN ORIGINAL, con una vigencia de cientoventicinco (120) días calendario contados a partir del día de la apertura de las ofertas, por un monto en letras equivalente al dos por ciento (2%) del valor de la oferta global.

La visita al sitio de la obra está programada para el día lunes 29 de julio de 2019 a las 10:00 am. El punto de reunión será en la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), Pro No. 10, Edificio Alma Máter, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes.

Para consultas o información dirigirse a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), Ciudad Universitaria, Tegucigalpa, Honduras, Tel. 2216-6100 Extensiones 110454 y 110550.

Tegucigalpa, M.D.C., 27 de julio de 2019.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR(a), UNAH



COMUNICACION EDICTAL

Exp. 0101-2018-514-1 Mc*

El Infrascrito Secretario Por Ley del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de la Ceiba, departamento de Atlántida, al público en general y para los efectos de Ley. HACE SABER: Que en la Demanda de Ejecución Hipotecaria interpuesta por la Apagada SHERYLL INES MOYA PADILLA, en su condición de Apoderado Procesal de la sociedad mercantil BANCO DE AMERICA CENTRAL HONDURAS S.A., en contra del señor JEFFERSON OMAR BODDEN, se ha solicitado la Publicación de Edictos, en virtud de desconocerse el domicilio del ejecutado JEFFERSON OMAR BODDEN, por consiguiente hágase público el acto de la fecha de subasta, y en donde se ordena su notificación a los ejecutados, en el auto que en su parte conducente dice: JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE LA CEIBA, DEPARTAMENTO DE ATLANTIDA.- Doce (12) de Abril del año dos mil diecinueve. expediente numero 0101-2018-5144.- PARTE DISPOSITIVA PRIMERO: ... Convoquese a subasta para el día MARTES SEIS (6) DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO DOS MIL DIECINUEVE, A LAS DIEZ DE LA MAÑANA, la que se verificará en este Despacho, en la que se enajenara el b. en inscrito: bajo matrícula numero 1598503 asiento 6 del Instituto de la Propiedad de esta Sección Registral; debiendo anunciarse la subasta por al menos una vez en un periódico de mayor circulación nacional, como mínimo con VEINTE (20) DIAS de antelación a la celebración de la audiencia. - debiendo notificarse en legal y debida forma al señor JEFFERSON OMAR BODDEN, con una antelación de veinte (20) días a la celebración de la audiencia de subasta, que se llevará a cabo. Así mismo advirtiéndose a las personas que deseen participar en la subasta que deberán consignar en el tribunal, el total de la tasación de los bienes e identificarse de forma suficiente. - TERCERO: La notificación ordenada anteriormente al señor JEFFERSON OMAR BODDEN, podrá realizarse a través de La comunicación edictal, fijando la copia de la resolución o la cedula en la tabla de avisos, por consiguiente háganse las publicaciones de ley correspondiente de la Comunicación en un diario impreso y en una radiodifusora en ambos casos de cobertura nacional por tres veces con intervalo de (trez días hábiles-en virtud de desconocerse el paradero del ejecutado. - Librando los avisos con los requisitos de Ley, mismo que deberá fijarse en el local del Tribunal, haciéndose la advertencia al ejecutado de que dicha publicación deberá hacerse efectiva en letra legible (tamaño A-11). - TERCERO: Se señala audiencia de subasta hasta la fecha, en virtud de que a él ejecutado es necesario notificarles mediante la comunicación edictal, y para evitar las imposibilidades de publicación en que puede incurrir la parte actora:- Firma y sello.- Abg. Jared Enoch Martínez Rivas, Juez de letras.- Firma y sello.- Elvin Gerardo Carías Hernández.- Secretario Por Ley.-Nota: Se hace la advertencia a la parte ejecutada que no se aceptara publicación que no haya realizado en tamaño normal de fácil lectura. Arial (11).
La Ceiba, Atlántida 31 de mayo del 2019.

ABG. ELVIN GERARDO CARIAS HERNANDEZ
SECRETARIO POR LEY



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
UNAH
República de Honduras
INVITACIÓN LICITACIÓN PUBLICACIONAL
LPN No. 02-2019-SEAPI-UNAH

"MEJORAMIENTO DE BIOSEGURIDAD EN LOS LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE QUÍMICA Y FARMACIA, ETAPA I"
La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las empresas precalificadas en las Categorías 1 a la 6 para la Especialidad de Edificación en General y Edificación Médico Hospitalaria en el Proceso de Precalificación No. 01-2018-SEAPI-UNAH, que estén interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional LPN No. 02-2019-SEAPI-UNAH, financiada con Fondos Nacionales propios de la UNAH, a presentar ofertas para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO DE BIOSEGURIDAD EN LOS LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE QUÍMICA Y FARMACIA, ETAPA I", ubicado en los Laboratorios de los niveles 2, 3 y 4 del Edificio II, Facultad de Química y Farmacia, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Tegucigalpa M.D.C.

El proyecto consiste en realizar las obras (civiles, mecánicas y eléctricas) necesarias para la instalación y conexión de 19 campanas de extracción de gases, el suministro e instalación de 23 duchas de emergencia y el suministro e instalación de un sistema de ventilación/ extracción de gases en el área de químicos.

NOMBRE DE LICITACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	EMPRESAS A PARTICIPAR	FECHA Y HORARIO DE RETIRO DE PLIEGOS DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA, HORARIO DE PRESENTACIÓN Y APTURACIÓN DE OFERTAS
LPN No. 02-2019-SEAPI-UNAH	Mejoramiento de Bioseguridad en los Laboratorios de la Facultad de Química y Farmacia, Etapa I.	Empresas con oficinas en las Categorias 1 a 6 interesadas en participar en la Licitación en General y Edificación Médico Hospitalaria en el Proceso de Precalificación No. 01-2018-SEAPI-UNAH.	Apartir del día Lunes 22 hasta el lunes 29 de Julio del 2019, de 08:00 a las 16:00 horas, en el edificio de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, Tegucigalpa, M.D.C.	Según Sección de Ingresos No. 700000 en el Piso No. 10 del Edificio de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Fecha: miércoles 21 de agosto de 2019. Hora: 16:00 embasador@unah.edu.hn de@unah.edu.hn

Las empresas podrán adquirir el Pliego de Condiciones de la Licitación, previa presentación de la solicitud por escrito a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI, quien autorizará por escrito el pago de UN MIL LEMPIERAS EXACTAS (1.000.000) NO REEMBOLSABLES. El pago se hará en el Agente de Bancos LAI SE, ubicada en la planta baja del Edificio Administrativo, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:30 p.m.

Las ofertas deberán presentarse personalmente o mediante representante debidamente acreditado por escrito, dirigidas al Doctor Francisco José Herrera Alvarado, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras; deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Ofertas, EN ORIGINAL, con una vigencia de ciento veinte (120) días calendario contados a partir del día de la apertura de las ofertas, por un monto en letras equivalente al dos por ciento (2%) del valor de la oferta global.

La visita al sitio de la obra está programada para el día lunes 29 de julio de 2019 a las 10:00am. El punto de reunión será en la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), Piso No. 10, Edificio Alma Máter, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes.

Para consultas o información dirigirse a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), Ciudad Universitaria, Tegucigalpa, Honduras, Tel. 2216 6100 Extensiones 110454 y 110550

Tegucigalpa, M.D.C., 22 de Julio de 2019.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR DE LA UNAH





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
UNAH
República de Honduras

INVITACIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN No. 02-2019-SEAPI-UNAH

"MEJORAMIENTO DE BIOSEGURIDAD EN LOS LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE QUÍMICA Y FARMACIA, ETAPA I"

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras invita a las empresas precalificadas en las Categorías 1 a la 6 para la Especialidad de Edificación en General y Edificación Médico Hospitalaria en el Proceso de Precalificación No. 01-2019-SEAPI-UNAH, que estén interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional LPN No. 02-2019-SEAPI-UNAH, financiada con Fondos Nacionales propios de la UNAH, a presentar ofertas para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO DE BIOSEGURIDAD EN LOS LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE QUÍMICA Y FARMACIA, ETAPA I", ubicado en los Laboratorios de los niveles 2, 3 y 4 del Edificio 11, Facultad de Química y Farmacia, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Tegucigalpa M.D.C.

El proyecto consiste en realizar las obras civiles, mecánicas y eléctricas necesarias para la instalación y conexión de 19 campanas de extracción de gases, el suministro e instalación de 23 duchas de emergencia y el suministro e instalación de un sistema de ventilación/extracción de gases en el aulario de químicos.

NÚMERO DE LICITACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	EMPRESAS A PARTICIPAR	FECHA Y HORARIO DE RETIRO DE PLIEGOS DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA, HORA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS
LPN No. 02-2019-SEAPI-UNAH	Mejoramiento en los Laboratorios de la Facultad de Química y Farmacia, Etapa I	Empresas precalificadas en la Categoría 1 a la 6 en la Especialidad de Edificación en General y Edificación Médico Hospitalaria en el Proceso de Precalificación No. 01-2019-SEAPI-UNAH	A partir del día lunes 22 de julio de 2019, en horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m., en las Oficinas de la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), localizada en el Piso No. 10 del Edificio Alma Mater, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Tegucigalpa, M.D.C.	Ciudad: Salón de Reuniones No. 8 ubicado en el Piso No. 10 del Edificio Alma Mater, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Fecha: miércoles 21 de agosto de 2019. Hora: 19:00 am hora oficial de la República de Honduras.

Las empresas podrán adquirir el Pliego de Condiciones de la Licitación, previa presentación de la solicitud por escrito a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI, quien autorizará por escrito el pago de UN MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 1,000.00) NO REEMBOLSABLES. El pago se hará en la Agencia de Banco LAFISE ubicada en la planta baja del Edificio Administrativo, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:30 p.m.

Las ofertas deberán presentarse personalmente o mediante representante debidamente acreditado por escrito, dirigidas al Doctor Francisco José Herrera Alvarado, Rector a.i. de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras; deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, EN ORIGINAL, con una vigencia de ciento veinte (120) días calendario contados a partir del día de la apertura de las ofertas, por un monto en lempiras equivalente al dos por ciento (2%) del valor de la oferta global. La visita al sitio de la obra está programada para el día lunes 29 de julio de 2019 a las 10:00 am. El punto de reunión será en la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), Piso No. 10, Edificio Alma Mater, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes.

Para consultas o información dirigirse a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), Ciudad Universitaria, Tegucigalpa, Honduras, Tel. 2216 6100 Extensiones 110454 y 110550.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR a. i. UNAH

servicios de biocontrol, estirados y entrega de ropa, para atender unos 2,700 veteranos de guerra junto a sus familiares en los departamentos de Francisco Morazán, Olancho, Cortés, Copán, Comayagua y Choluteca.

Cabe destacar que una gran cantidad hondureños de escasos recursos han recuperado la salud y audición, mediante las brigadas médicas militares con la participación de países hermanos de los hondureñidad.

Agregó que "la brigada médica es una mística que tenemos para

Ofertas de viajes
Llenamos formularios de visa americana G.B.Y.
Hosanna Travel

MIAMI \$350.00 desde
Impuesto de viaje incluido

Chicago Houston
Los Angeles New York
Orlando San Francisco

España.
Sin visa, solo pasaporte, reservación de hotel, boleto ida y regreso, precio desde L31,500.00.
Cel. 3148-2169.

Y otros: Taca, American, Delta, Continental, Spirit, Iberia
Llamar al 2235-7216 y 9618-9562
Bo. La Guadalupe, Fte. Hotel Guadalupe #1





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

UNAH

República de Honduras

**INVITACIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN No. 02-2019-SEAPI-UNAH**
**“MEJORAMIENTO DE BIOSEGURIDAD EN LOS LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE
QUÍMICA Y FARMACIA, ETAPA I”**

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las empresas precalificadas en las Categorías 1 a la 6 para la Especialidad de Edificación en General y Edificación Médico Hospitalaria en el Proceso de Precalificación No. 01-2018-SEAPI-UNAH, que estén interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional LPN No. 02-2019-SEAPI-UNAH, financiada con Fondos Nacionales propios de la UNAH, a presentar ofertas para la ejecución del proyecto “MEJORAMIENTO DE BIOSEGURIDAD EN LOS LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE QUÍMICA Y FARMACIA, ETAPA I”, ubicado en los Laboratorios de los niveles 2, 3 y 4 del Edificio 11, Facultad de Química y Farmacia, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Tegucigalpa, M.D.C.

El proyecto consiste en realizar las obras civiles, mecánicas y eléctricas necesarias para la instalación y conexión de 19 campanas de extracción de gases, el suministro e instalación de 23 duchas de emergencia y el suministro e instalación de un sistema de ventilación/ extracción de gases en el almacén de químicos.

NÚMERO DE LICITACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	EMPRESAS A PARTICIPAR	FECHA Y HORARIO DE RETIRO DE PLIEGOS DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA, HORA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS
LPN No. 02-2019-SEAPI-UNAH	Mejoramiento de Bioseguridad en los Laboratorios de la Facultad de Química y Farmacia, Etapa I.	Empresas precalificadas en las Categorías 1 a la 6 en la Especialidad de Edificación en General y Edificación Médico Hospitalaria en el Proceso de Precalificación No. 01-2018-SEAPI-UNAH.	A partir del día lunes 22 hasta el lunes 29 de julio de 2019, en horario de lunes a viernes de 9:00 A.M. a 3:00 P.M., en las Oficinas de la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), localizadas en el Piso No. 10 del Edificio Alma Mater, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Tegucigalpa, M.D.C.	Lugar: Salón de Reuniones No. 8 ubicado en el Piso No. 10 del Edificio Alma Mater, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Fecha: miércoles 21 de agosto de 2019. Hora: 10:00 A.M. hora oficial de la República de Honduras.

Las empresas podrán adquirir el Pliego de Condiciones de la Licitación, previa presentación de la solicitud por escrito a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI, quien autorizará por escrito el pago de UN MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 1,000.00) NO REEMBOLSABLES. El pago se hará en la Agencia de Banco LAFISE, ubicada en la planta baja del Edificio Administrativo, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), en horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 3:30 P.M.

Las ofertas deberán presentarse personalmente o mediante representante debidamente acreditado por escrito, dirigidas al Doctor Francisco José Herrera Alvarado, Rector a.i. de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras; deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, EN ORIGINAL, con una vigencia de ciento veinte (120) días calendario contados a partir del día de la apertura de las ofertas, por un monto en lempiras equivalente al dos por ciento (2%) del valor de la oferta global.

La visita al sitio de las obras está programada para el día **lunes 29 de julio de 2019 a las 10:00 A.M.** El punto de reunión será en la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), Piso No. 10, Edificio Alma Mater, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes.

Para consultas o información dirigirse a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), Ciudad Universitaria, Tegucigalpa, Honduras, Tel. 2216 6100 Extensiones 110454 y 110550.

Tegucigalpa, M.D.C., 22 de julio de 2019.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR a. i. UNAH

1 A. 2019.



COMPRAS POR LICITACIÓN

Generales | Objeto/Contacto | Visita/Reunión | Documentos | Items | Participantes

LICITACIÓN: LPN No. 02-2019-SEAP	ETAPA: Recepción de Ofertas	
MODALIDAD: Licitación pública nacional	ADQUISICIÓN: Obras	
TIPO DE FUENTE: Recursos Nacionales	FUENTE: Entidad	VALOR DEL PLIEGO: 1,000.00
FECHA DE INICIO: 22/07/2019 10:30:00 a.m.	FECH/HR CIERRE ACLARACIONES: 13/08/2019 03:30:00 p.m.	FECHA/HR APERTURA OFERTAS: 21/08/2019 10:00:00 a.m.
LUGAR DE RECEPCIÓN DE OFERTAS: Salón de Reuniones No.		

Aceptar

Cancelar/Regresar





COMPRAS POR LICITACIÓN

Generales | Objeto/Contacto | Visita/Reunión | **Documentos** | Items | Participantes

Tipo Documento:

Archivo a Subir:

Aviso de Prensa

Examinar...

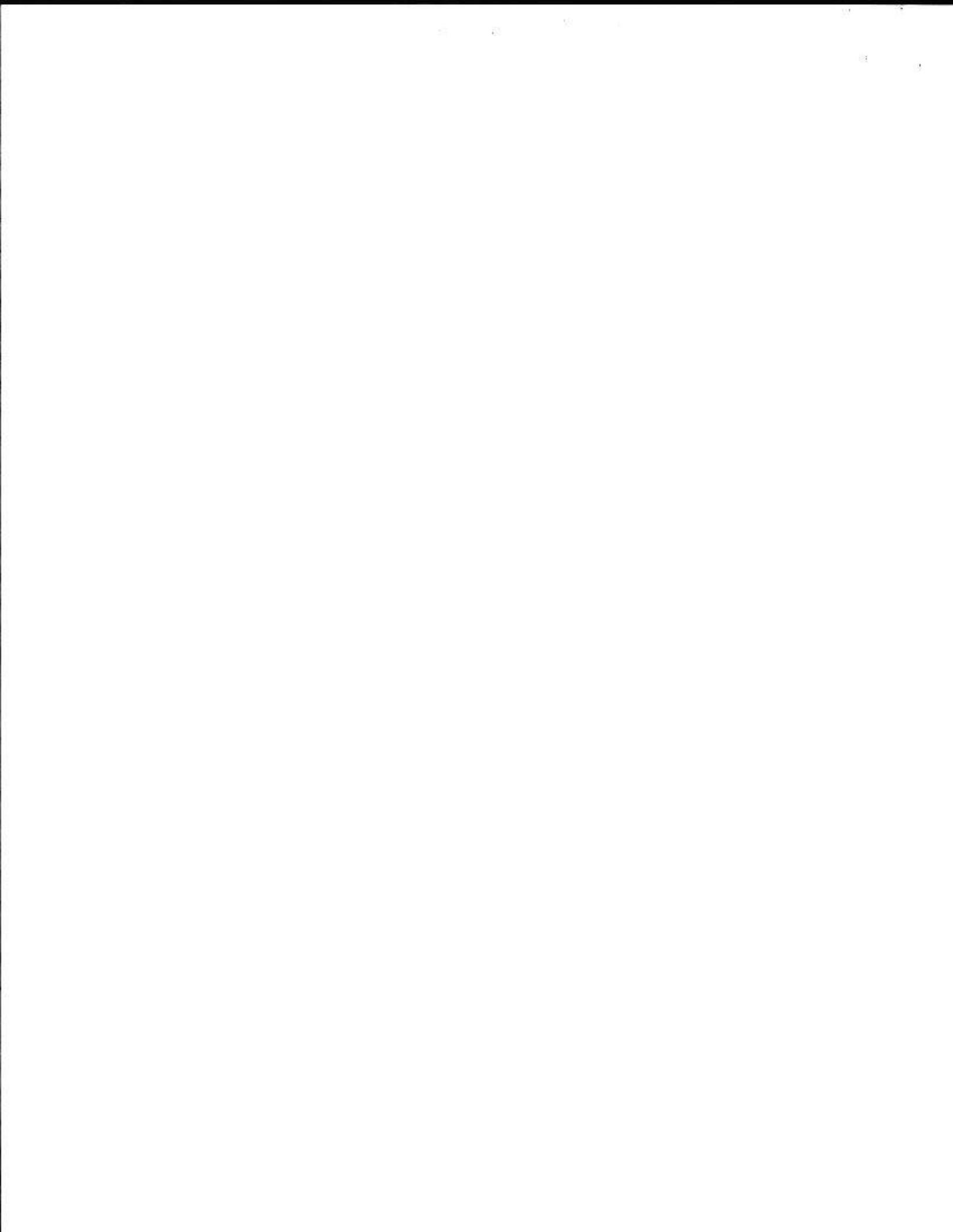
Transferir

Tipo Doc	Tamaño	Fecha Publicación		
Aviso de Prensa	1,110.00 KB	22/07/2019 10:37:28 a.m.		
Pliego o Terminos de Referencia	6,590.00 KB	22/07/2019 10:37:59 a.m.		
Anexos al Pliego	5,078.00 KB	22/07/2019 10:38:56 a.m.		
Anexos al Pliego	482.00 KB	22/07/2019 10:40:26 a.m.		
Anexos al Pliego	7,940.00 KB	22/07/2019 10:40:50 a.m.		

1

Aceptar

Cancelar/Regresar



LISTA PARA ASEGURAMIENTO DEL PLEGO DE CONDICIONES / TERMINOS DE REFERENCIA

FCPC-04	PLEGO DE CONDICIONES / TERMINOS DE REFERENCIA	1.0
---------	---	-----

PROCESO: Licitación Pública Nacional LPN No. 02-2019-SEAPI-UNAH

NOMBRE DEL PROCESO: Mejoramiento de Bioseguridad en los laboratorios de la Facultad de Química y Farmacia, Etapa I.

TIPO DE ASEGURAMIENTO:

PREVIO A LA PUBLICACIÓN EN HONDUCOMPRAS Y COMUNICACIÓN A LOS OFERENTES

OTRO

Observaciones:

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)

GERENCIA ADMINISTRATIVA: Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI)

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTO DE RESPALDO	SI	NO	FOLIO(S)
1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ACTUACIONES PREVIAS				
EL PROCESO SE ENCUENTRA EN EL PAOC	LINEA DEL PAOC AL QUE CORRESPONDE	<input checked="" type="checkbox"/>		
EL PROCESO TIENE VINCULACIÓN CON EL PCA Y PRESUPUESTO	VINCULACIÓN DEL PROCESO CON EL PCA Y EL PRESUPUESTO	<input checked="" type="checkbox"/>		
ESTUDIOS PREVIOS FINALIZADOS	ESTUDIO REMITIDO POR UNIDAD TÉCNICA	N/A		
DISEÑO FINALIZADO (SI APLICA)	DISEÑO ADJUNTO	<input checked="" type="checkbox"/>		
ESPECIFICACIONES GENERALES Y TÉCNICAS	ESPECIFICACIONES REMITIDAS POR UNIDAD TÉCNICA Y REVISADA POR UNIDAD DE LICITACIONES	<input checked="" type="checkbox"/>		
IDENTIFICACIÓN DE UNIDAD VERIFICADORA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	MEMORANDO DE UNIDAD TÉCNICA	N/A		
ESTIMACIÓN DEL MONTO DE LA CONTRATACIÓN	MEMORANDO O SOLICITUD DE UNIDAD TÉCNICA	<input checked="" type="checkbox"/>		
APROBACIÓN PRESUPUESTARIA	COMPROBANTE DE RESERVA PRESUPUESTARIA PARA EL PROCESO	<input checked="" type="checkbox"/>		
2. VERIFICACIÓN DEL PLEGO DE CONDICIONES				
OBSERVA EL DOCUMENTO MODELO	PLEGO DE CONDICIONES	<input checked="" type="checkbox"/>		
EL DOCUMENTO ES CONGRUENTE CON LA NORMATIVA NACIONAL	DICTAMEN FAVORABLE DE LA ASESORIA LEGAL	<input checked="" type="checkbox"/>		
LLAMADO A LICITACIÓN CONGRUENTE CON PAOC Y NORMA	AVISO DE LICITACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>		
DATOS DE LA LICITACIÓN CONGRUENTE CON REQUERIMIENTO	SOLICITUD DE AREA TÉCNICA	<input checked="" type="checkbox"/>		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONGRUENTES CON REQUERIMIENTO	SOLICITUD DE AREA TÉCNICA	<input checked="" type="checkbox"/>		

SOLICITANTE DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO
NOMBRE: <u>Ing. Carmen Lastenia Flores Santos</u>	NOMBRE: <u>OSLYN Hermandy M.</u>
CARGO: <u>Secretaria Ejecutiva SEAPI</u>	CPC N°: <u>0055</u>
FECHA: <u>11 de julio de 2019</u>	FECHA: <u>17/7/2019</u>
FIRMA: <u>Carmen Lastenia Flores</u>	FIRMA: <u>[Firma]</u>





Mensaje de página web

 NO puede subir este tipo de documentos. NO ha asignado ningún participante.

Aceptar





Universidad Nacional Autónoma de Honduras

CIUDAD UNIVERSITARIA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

RECTORÍA

ACUERDO DE RECTORÍA No. 1463-2019

El Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, en atención a lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Contratación del Estado, 53 y 125 de su Reglamento, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en sus artículos 17 y 19 numeral 1 **ACUERDA:**

Nombrar los integrantes de la **Comisión de Evaluación** para la revisión y análisis de las ofertas presentadas por los Oferentes en la Licitación Pública Nacional LPN-No. 02-2019-SEAPI-UNAH, correspondiente al proyecto "Mejoramiento de Bioseguridad en los Laboratorios de la Facultad de Química y Farmacia, ETAPA I". La Comisión estará integrada por:

COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

1. Ing. Ramón Francisco Madrid Ramirez, SEAPI- UNAH (Coordinador);
2. Abg. Henry Alexander Fuentes Mejia, Oficina del Abogado General, UNAH;
3. Ing. Edda Dinora Cruz Hernández, Comisión de Control de Gestión, UNAH.

Dado en la Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes, a los veintitrés (23) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019).



FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR a.i. UNAH

cc: Miembros de la Comisión de Evaluación
cc: Archivo Rectoría
cc: Archivo Expediente del Proyecto, SEAPI-UNAH
jegr

[Handwritten signature]
27/08/2019

[Handwritten signature]
27/8/19

[Handwritten signature]
Edda Dinora Cruz
27/08/2019





INFORME DEL RESULTADO DEL PROCESO DE REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN No. 02-2019-SEAPI-UNAH, PROMOVIDA POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH), PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE BIOSEGURIDAD EN LOS LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE QUÍMICA Y FARMACIA, ETAPA I".

Los suscritos miembros de la Comisión de Evaluación nombrada para la revisión y análisis de las ofertas en el proceso de la Licitación Pública Nacional **LPN No. 02-2019-SEAPI-UNAH**, en cumplimiento de las facultades que nos fueron otorgadas mediante Acuerdo de Rectoría **No. 1463-2019**, de fecha 23 de agosto de 2019 y de conformidad con lo establecido en los artículos 33 de la Ley de Contratación del Estado, 53 y 125 de su Reglamento, emitimos el presente Informe y su correspondiente Recomendación.

I. ANTECEDENTES

Para los efectos que en derecho correspondan, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), de acuerdo a las invitaciones de Ley que se establecen en los artículos 46 de la Ley de Contratación del Estado y 106 de su Reglamento, en fechas veintidós (22) y veintitrés (23) de julio de 2019, dio inicio al proceso de Licitación Pública Nacional **LPN No. 02-2019-SEAPI-UNAH** correspondiente al proyecto "**MEJORAMIENTO DE BIOSEGURIDAD EN LOS LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE QUÍMICA Y FARMACIA, ETAPA I**", ubicado en los Laboratorios de los niveles 2, 3 y 4 del Edificio I1, Facultad de Química y Farmacia, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Tegucigalpa, M.D.C.; mediante publicación de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, en la página de Hondudcompras y en la página de Transparencia de la UNAH, invitando a las empresas constructoras previamente calificadas en las Categorías 1 a la 6 para la Especialidad de Edificación en General y Edificación Médico Hospitalaria, que se encuentran debidamente constituidas y con capacidad legal de ejercicio, para que éstas, sujetándose a la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y el Pliego de Condiciones formularan sus ofertas.

En respuesta a la invitación a presentar ofertas en la referida Licitación Pública Nacional, adquirieron el Pliego de Condiciones las empresas constructoras siguientes:

No	NOMBRE DE LA EMPRESA
1	Construcciones Midence, S. de R.L. de C.V.
2	Constructora Sato, S. de R.L. de C.V.
3	Servicios de Ingeniería Salvador García y Asociados, S. de R.L.
4	Ingeniería Sarmiento, S. de R.L. de C.V.
5	Lempira, S. de R.L.



II. PROCESO DE APERTURA DE OFERTAS

Durante esta etapa del proceso, se observó lo establecido en los artículos 122 al 124 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

La audiencia pública para el Acto de Recepción y Apertura de Ofertas se llevó a cabo el día miércoles 21 de agosto de 2019 a las 10:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, en el Salón de Reuniones No. 8, ubicado en el Piso No. 10 del Edificio Alma Máter de la Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Honduras.

Según el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas, no se presentó ninguna empresa oferente.

III. REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

En la Sección I, *Instrucciones a los Oferentes (IAO)*, Literal F. Adjudicación del Contrato, Cláusula 35, *Declaración de Licitación Desierta o Fracasada*, Subcláusula 35.1 del Pliego de Condiciones, se establece: “La Licitación podrá declararse desierta cuando no se hubieren presentado ofertas o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes **previsto en los DDL...**”. En la Sección II, Datos de la Licitación (DDL), IAO 35.1 se establece: “El número mínimo de Ofertas para no declarar desierta la licitación será de **dos (2) Ofertas.**” En los artículos 57 de la Ley de Contratación del Estado y 172 párrafo primero de su Reglamento se establece: **Artículo 57. Licitación Desierta o Fracasada.** “El órgano responsable de la contratación declarará desierta la licitación cuando no se hubieren presentado ofertas o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previstos en el Pliego de Condiciones...”. **Artículo 172. Casos en que procede.** “La licitación pública será declarada desierta o fracasada en cualquiera de los casos previstos en el artículo 57 de la Ley, según corresponda”. En este caso, tal como se observa en el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas no se presentó ninguna empresa oferente, por lo que la Comisión de Recepción y Apertura de Ofertas dio por cerrado el Acto. Por lo antes expuesto la Comisión de Evaluación no realizó el proceso de revisión y análisis de ofertas encomendado.

IV. CONCLUSIÓN

De conformidad con lo establecido en la Sección I, *Instrucciones a los Oferentes (IAO)*, Literal F. Adjudicación del Contrato, Cláusula 35, *Declaración de Licitación Desierta o Fracasada*, Subcláusula 35.1 del Pliego de Condiciones, en la Sección II, Datos de la Licitación (DDL), IAO 35.1 y en los artículos 57 de la Ley de Contratación del Estado, 172 y 173 de su Reglamento, esta Comisión considera que la Licitación Pública Nacional LPN No. 02-2019-SEAPI-UNAH debe ser declarada **desierta**, debido a que no se presentó ninguna empresa oferente.



V. RECOMENDACIÓN

Con fundamento en los artículos 57 de la Ley de Contratación del Estado, 172 párrafo primero y 173 de su Reglamento, esta Comisión **RECOMIENDA** a la Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **DECLARAR DESIERTA** la Licitación Pública Nacional **LPN No. 02-2019-SEAPI-UNAH**, del proyecto **"MEJORAMIENTO DE BIOSEGURIDAD EN LOS LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE QUÍMICA Y FARMACIA, ETAPA I"**, asimismo se recomienda iniciar un nuevo procedimiento de contratación de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y de acuerdo a las necesidades de la institución.

Para los efectos legales del caso forman parte íntegra del presente Informe, el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas y el Acuerdo de Nombramiento de la Comisión de Evaluación.

En fe de lo cual se firma el presente Informe, en la Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes" Tegucigalpa, M.D.C., siendo las ocho con treinta minutos de la mañana (8:30 am.) del día veintinueve (29) de agosto del año dos mil diecinueve (2019).

POR LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Ing. Ramón Francisco Madrid Ramírez
Coordinador Comisión de Evaluación
SEAPI-UNAH

Abg. Henry Alexander Fuentes Mejía
Oficina del Abogado General, UNAH

Ing. Edda Dinora Cruz Hernández
Comisión de Control de Gestión, UNAH





RESOLUCIÓN RU No. 32/09-2019
26 de septiembre de 2019

RESOLUCIÓN RU No. 32/09-2019

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS.- RECTORÍA.- Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

VISTO: para emitir **RESOLUCIÓN** en el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN No. 02-2019-SEAPI-UNAH** correspondiente al proyecto "**MEJORAMIENTO DE BIOSEGURIDAD EN LOS LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE QUÍMICA Y FARMACIA, ETAPA I**", aprobado mediante Acuerdo de Rectoría No. 1167-2019 de fecha 18 de junio de 2019.

ANTECEDENTES

PRIMERO: Mediante Oficio **DFQF/2 No. 128-2019** del 12 de febrero de 2019, la Decanatura de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, solicitó a la Rectoría la asignación del fondo por un valor de Cuatro Millones Quinientos Mil Lempiras con Cero Centavos (L 4,500.000.00) para la ejecución del proyecto "Mejoramiento de Bioseguridad en los Laboratorios de la Facultad de Química y Farmacia, Etapa I".

Con Oficio **DFQF/2 No. 212-2019** de fecha 5 de marzo de 2019, la Decanatura de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, notificó a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI, que se hará la transferencia de fondos con el propósito de que sea utilizado para el proceso de licitación del proyecto "Mejoramiento de Bioseguridad en los Laboratorios de la Facultad de Química y Farmacia, Etapa I".

Con Oficio **DFQF/2 No. 251-2019** de fecha 22 de marzo de 2019, la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, solicitó a la Dirección de Finanzas y Presupuesto, de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, SEAF, la transferencia externa de fondos de la Estructura Presupuestaria 2-03-04-02 a la Estructura Presupuestaria 3-01-01-205 de la SEAPI, por un valor de Cuatro Millones Quinientos Mil Lempiras con Cero Centavos (L 4,500.000.00), con el propósito de iniciar el proceso de licitación del proyecto "Mejoramiento de Bioseguridad en los Laboratorios de la Facultad de Química y Farmacia, Etapa I".

SEGUNDO: Mediante Oficio **SEAPI No. 708-2019** de fecha 18 de junio de 2019, la SEAPI, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 de la Ley de Contratación del Estado, solicitó a la Rectoría de la **UNAH** autorización para proceder a dar inicio al proceso de contratación del proyecto "Mejoramiento de Bioseguridad en los Laboratorios de la Facultad de Química y Farmacia, Etapa I", mediante Licitación Pública Nacional LPN No.02-2019-SEAPI-UNAH.



Handwritten signature





UNAH

RECTORÍA

RESOLUCIÓN RU No. 32/09-2019
26 de septiembre de 2019

TERCERO: Mediante **ACUERDO DE RECTORÍA No. 1167-2019**, de fecha 18 de junio de 2019, la Rectoría autorizó a la SEAPI realizar el proceso de Licitación Pública Nacional LPN No. 02-2019-SEAPI-UNAH, correspondiente al proyecto "Mejoramiento de Bioseguridad en los Laboratorios de la Facultad de Química y Farmacia, Etapa I".

CUARTO: Con Oficio **SEAPI No. 866-2019** del 16 de julio de 2019, la SEAPI, en cumplimiento a lo establecido en los artículos: 46 de la Ley de Contratación del Estado; 106 y 107 de su Reglamento, solicitó a la Rectoría de la UNAH su autorización para publicar el Aviso de Invitación a Licitación Pública Nacional LPN No. 02-2019-SEAPI-UNAH.

En fecha 22 de julio de 2019, la Rectoría autorizó y firmó el Aviso de "Invitación a Licitación Pública Nacional LPN No. 02-2019-SEAPI-UNAH".

En fecha 22 y 23 de julio de 2019 se publicó en los diarios de mayor circulación nacional, en HonduCompras, Página de Transparencia de la UNAH y en La Gaceta, el aviso invitando a las empresas hondureñas precalificadas en las categorías 1 a la 6 para la especialidad de Edificación en General y Edificación Médico Hospitalaria, a presentar ofertas para la ejecución del proyecto "Mejoramiento de Bioseguridad en los Laboratorios de la Facultad de Química y Farmacia, Etapa I".

QUINTO: Mediante **ACUERDO DE RECTORÍA No. 1463-2019** de fecha 23 de agosto de 2019, fue nombrada la Comisión de Evaluación de Ofertas.

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

CONSIDERANDO (1): Que en respuesta a la invitación a participar en el referido proceso, adquirieron las Bases de Licitación cinco (5) empresas: 1) Construcciones Midence, S. de R. L. de C.V., 2) Constructora SATO, S. de R. L. de C.V., 3) Servicios de Ingeniería Salvador García y Asociados, S. de R. L., 4) Ingeniería Sarmiento S. de R. L. de C.V., 5) Lempira S. de R. L.

Que la audiencia pública para el acto de Recepción y Apertura de Ofertas se celebró el día miércoles 21 de agosto de 2019 a las 10:00 am., hora oficial de la República de Honduras, en el Salón de Reuniones No. 8, ubicado en el Piso No. 10 del Edificio Alma Mater de la Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Honduras.

Que, al acto público de Recepción y Apertura de Ofertas no se presentó ninguna de las empresas que retiraron las Bases de Licitación, tal como quedó acreditado en el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas.

CONSIDERANDO (2): Que si bien es cierto, la Comisión de Evaluación denominó a su informe: **INFORME DEL RESULTADO DEL PROCESO DE REVISIÓN Y**



RESOLUCIÓN RU No. 32/09-2019
26 de septiembre de 2019

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN No. 02-2019-SEAPI-UNAH, no es menos cierto que el contenido de dicho informe se desprende que **NO SE REALIZÓ EVALUACIÓN Y REVISIÓN ALGUNA DE OFERTAS**, ya que *tal como se observa en el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas no se presentó ninguna empresa oferente, por lo que la Comisión de Recepción y Apertura de Ofertas dio por cerrado el Acto.*

CONSIDERANDO (3): Que al no presentarse oferentes y en vista, que en el Pliego de Condiciones se estableció un mínimo de dos (2) oferentes para no declarar desierta la licitación; con fundamento a lo establecido en el Pliego de Condiciones, Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, la Comisión de Evaluación no realizó el proceso de revisión, análisis y evaluación de ofertas encomendado, por tanto no se realizaron: Enmiendas, Aclaraciones, Evaluación Técnica, Evaluación Económica ni Evaluación Final.

CONSIDERANDO (4): Que en el Informe antes citado, la Comisión de Evaluación de Ofertas, de conformidad con lo establecido en la Sección I, Instrucciones a los Oferentes (IAO), Cláusula 35, Subcláusula 35.1 y con fundamento en los artículos 57 de la Ley de Contratación del Estado, 172 y 173 de su Reglamento, **RECOMENDÓ** a la Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **DECLARAR DESIERTA** la Licitación Pública Nacional LPN No. 02-2019-SEAPI-UNAH del Proyecto "Mejoramiento de Bioseguridad en los Laboratorios de la Facultad de Química y Farmacia, Etapa I" e iniciar un nuevo procedimiento de contratación de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y de acuerdo a las necesidades de la institución.

POR TANTO: La Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en uso de las facultades que la ley le confiere y en aplicación de los artículos 160, 321, 323 y 360 de la Constitución de la República, 116, 120 y 122 de la Ley General de la Administración Pública, 57 de la Ley de Contratación del Estado; 172 y 173 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 1, 22, 23, 24, 25, 26 y 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 17, 19 y 26 de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras; 15, 40 y 43 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y los demás que sean aplicables.

RESUELVE

PRIMERO: Declarar **DESIERTA** la Licitación Pública Nacional LPN No. 02-2019-SEAPI-UNAH, promovida por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras para la contratación del proyecto **"MEJORAMIENTO DE BIOSEGURIDAD EN LOS LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE QUÍMICA Y FARMACIA, ETAPA I"**, en cumplimiento del artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado y los artículos 172 y 173 de su Reglamento y la recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas contenida en el informe citado en la presente Resolución.



Handwritten signature





Universidad Nacional Autónoma de Honduras

CIUDAD UNIVERSITARIA

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

UNAH

RECTORÍA

RESOLUCIÓN RU No. 32/09-2019
26 de septiembre de 2019

SEGUNDO: Autorizar a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI, iniciar un nuevo proceso de licitación, observándose lo dispuesto en los artículos 57 párrafo final y 60 numeral 5 de la Ley de Contratación del Estado, según corresponda. **NOTIFÍQUESE.**




FRANCISCO JOSÉ HERRERA A
RECTOR UNAH



EMMA VIRGINIA RIVERA MEJÍA
SECRETARIA GENERAL



RESOLUCIÓN RU No. 32/09-2019
26 de septiembre de 2019

RESOLUCIÓN RU No. 32/09-2019

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS.- RECTORÍA.- Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

VISTO: para emitir **RESOLUCIÓN** en el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN No. 02-2019-SEAPI-UNAH** correspondiente al proyecto "**MEJORAMIENTO DE BIOSEGURIDAD EN LOS LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE QUÍMICA Y FARMACIA, ETAPA I**", aprobado mediante Acuerdo de Rectoría No. 1167-2019 de fecha 18 de junio de 2019.

ANTECEDENTES

PRIMERO: Mediante Oficio **DFQF/2 No. 128-2019** del 12 de febrero de 2019, la Decanatura de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, solicitó a la Rectoría la asignación del fondo por un valor de Cuatro Millones Quinientos Mil Lempiras con Cero Centavos (L 4,500.000.00) para la ejecución del proyecto "Mejoramiento de Bioseguridad en los Laboratorios de la Facultad de Química y Farmacia, Etapa I".

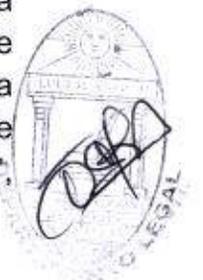
Con Oficio **DFQF/2 No. 212-2019** de fecha 5 de marzo de 2019, la Decanatura de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, notificó a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI, que se hará la transferencia de fondos con el propósito de que sea utilizado para el proceso de licitación del proyecto "Mejoramiento de Bioseguridad en los Laboratorios de la Facultad de Química y Farmacia, Etapa I".

Con Oficio **DFQF/2 No. 251-2019** de fecha 22 de marzo de 2019, la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, solicitó a la Dirección de Finanzas y Presupuesto, de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, SEAF, la transferencia externa de fondos de la Estructura Presupuestaria 2-03-04-02 a la Estructura Presupuestaria 3-01-01-205 de la SEAPI, por un valor de Cuatro Millones Quinientos Mil Lempiras con Cero Centavos (L 4,500.000.00), con el propósito de iniciar el proceso de licitación del proyecto "Mejoramiento de Bioseguridad en los Laboratorios de la Facultad de Química y Farmacia, Etapa I".

SEGUNDO: Mediante Oficio **SEAPI No. 708-2019** de fecha 18 de junio de 2019, la SEAPI, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 de la Ley de Contratación del Estado, solicitó a la Rectoría de la **UNAH** autorización para proceder a dar inicio al proceso de contratación del proyecto "Mejoramiento de Bioseguridad en los Laboratorios de la Facultad de Química y Farmacia, Etapa I", mediante Licitación Pública Nacional LPN No.02-2019-SEAPI-UNAH.



Handwritten signature





UNAH

RECTORÍA

RESOLUCIÓN RU No. 32/09-2019
26 de septiembre de 2019

TERCERO: Mediante **ACUERDO DE RECTORÍA No. 1167-2019**, de fecha 18 de junio de 2019, la Rectoría autorizó a la SEAPI realizar el proceso de Licitación Pública Nacional LPN No. 02-2019-SEAPI-UNAH, correspondiente al proyecto "Mejoramiento de Bioseguridad en los Laboratorios de la Facultad de Química y Farmacia, Etapa I".

CUARTO: Con Oficio **SEAPI No. 866-2019** del 16 de julio de 2019, la SEAPI, en cumplimiento a lo establecido en los artículos: 46 de la Ley de Contratación del Estado; 106 y 107 de su Reglamento, solicitó a la Rectoría de la UNAH su autorización para publicar el Aviso de Invitación a Licitación Pública Nacional LPN No. 02-2019-SEAPI-UNAH.

En fecha 22 de julio de 2019, la Rectoría autorizó y firmó el Aviso de "Invitación a Licitación Pública Nacional LPN No. 02-2019-SEAPI-UNAH".

En fecha 22 y 23 de julio de 2019 se publicó en los diarios de mayor circulación nacional, en HonduCompras, Página de Transparencia de la UNAH y en La Gaceta, el aviso invitando a las empresas hondureñas precalificadas en las categorías 1 a la 6 para la especialidad de Edificación en General y Edificación Médico Hospitalaria, a presentar ofertas para la ejecución del proyecto "Mejoramiento de Bioseguridad en los Laboratorios de la Facultad de Química y Farmacia, Etapa I".

QUINTO: Mediante **ACUERDO DE RECTORÍA No. 1463-2019** de fecha 23 de agosto de 2019, fue nombrada la Comisión de Evaluación de Ofertas.

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

CONSIDERANDO (1): Que en respuesta a la invitación a participar en el referido proceso, adquirieron las Bases de Licitación cinco (5) empresas: 1) Construcciones Midence, S. de R. L. de C.V., 2) Constructora SATO, S. de R. L. de C.V., 3) Servicios de Ingeniería Salvador García y Asociados, S. de R. L., 4) Ingeniería Sarmiento S. de R. L. de C.V., 5) Lempira S. de R. L.

Que la audiencia pública para el acto de Recepción y Apertura de Ofertas se celebró el día miércoles 21 de agosto de 2019 a las 10:00 am., hora oficial de la República de Honduras, en el Salón de Reuniones No. 8, ubicado en el Piso No. 10 del Edificio Alma Mater de la Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Honduras.

Que, al acto público de Recepción y Apertura de Ofertas no se presentó ninguna de las empresas que retiraron las Bases de Licitación, tal como quedó acreditado en el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas.

CONSIDERANDO (2): Que si bien es cierto, la Comisión de Evaluación denominó a su informe: **INFORME DEL RESULTADO DEL PROCESO DE REVISIÓN Y**



RESOLUCIÓN RU No. 32/09-2019
26 de septiembre de 2019

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN No. 02-2019-SEAPI-UNAH, no es menos cierto que el contenido de dicho informe se desprende que **NO SE REALIZÓ EVALUACIÓN Y REVISIÓN ALGUNA DE OFERTAS**, ya que *tal como se observa en el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas no se presentó ninguna empresa oferente, por lo que la Comisión de Recepción y Apertura de Ofertas dio por cerrado el Acto.*

CONSIDERANDO (3): Que al no presentarse oferentes y en vista, que en el Pliego de Condiciones se estableció un mínimo de dos (2) oferentes para no declarar desierta la licitación; con fundamento a lo establecido en el Pliego de Condiciones, Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, la Comisión de Evaluación no realizó el proceso de revisión, análisis y evaluación de ofertas encomendado, por tanto no se realizaron: Enmiendas, Aclaraciones, Evaluación Técnica, Evaluación Económica ni Evaluación Final.

CONSIDERANDO (4): Que en el Informe antes citado, la Comisión de Evaluación de Ofertas, de conformidad con lo establecido en la Sección I, Instrucciones a los Oferentes (IAO), Cláusula 35, Subcláusula 35.1 y con fundamento en los artículos 57 de la Ley de Contratación del Estado, 172 y 173 de su Reglamento, **RECOMENDÓ** a la Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **DECLARAR DESIERTA** la Licitación Pública Nacional LPN No. 02-2019-SEAPI-UNAH del Proyecto "Mejoramiento de Bioseguridad en los Laboratorios de la Facultad de Química y Farmacia, Etapa I" e iniciar un nuevo procedimiento de contratación de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y de acuerdo a las necesidades de la institución.

POR TANTO: La Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en uso de las facultades que la ley le confiere y en aplicación de los artículos 160, 321, 323 y 360 de la Constitución de la República, 116, 120 y 122 de la Ley General de la Administración Pública, 57 de la Ley de Contratación del Estado, 172 y 173 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 1, 22, 23, 24, 25, 26 y 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 17, 19 y 26 de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras; 15, 40 y 43 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y los demás que sean aplicables.

RESUELVE

PRIMERO: Declarar **DESIERTA** la Licitación Pública Nacional LPN No. 02-2019-SEAPI-UNAH, promovida por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras para la contratación del proyecto "**MEJORAMIENTO DE BIOSEGURIDAD EN LOS LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE QUÍMICA Y FARMACIA, ETAPA I**", en cumplimiento del artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado y los artículos 172 y 173 de su Reglamento y la recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas contenida en el informe citado en la presente Resolución.



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

CIUDAD UNIVERSITARIA

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

UNAH

RECTORÍA

RESOLUCIÓN RU No. 32/09-2019
26 de septiembre de 2019

SEGUNDO: Autorizar a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI, iniciar un nuevo proceso de licitación, observándose lo dispuesto en los artículos 57 párrafo final y 60 numeral 5 de la Ley de Contratación del Estado, según corresponda. **NOTIFÍQUESE.**




FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR UNAH



EMMA VIRGINIA RIVERA MEJÍA
SECRETARIA GENERAL



RESOLUCIÓN RU No. 32/09-2019
26 de septiembre de 2019

RESOLUCIÓN RU No. 32/09-2019

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS.- RECTORÍA.- Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

VISTO: para emitir **RESOLUCIÓN** en el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN No. 02-2019-SEAPI-UNAH** correspondiente al proyecto "**MEJORAMIENTO DE BIOSEGURIDAD EN LOS LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE QUÍMICA Y FARMACIA, ETAPA I**", aprobado mediante Acuerdo de Rectoría No. 1167-2019 de fecha 18 de junio de 2019.

ANTECEDENTES

PRIMERO: Mediante Oficio **DFQF/2 No. 128-2019** del 12 de febrero de 2019, la Decanatura de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, solicitó a la Rectoría la asignación del fondo por un valor de Cuatro Millones Quinientos Mil Lempiras con Cero Centavos (L 4,500.000.00) para la ejecución del proyecto "Mejoramiento de Bioseguridad en los Laboratorios de la Facultad de Química y Farmacia, Etapa I".

Con Oficio **DFQF/2 No. 212-2019** de fecha 5 de marzo de 2019, la Decanatura de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, notificó a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI, que se hará la transferencia de fondos con el propósito de que sea utilizado para el proceso de licitación del proyecto "Mejoramiento de Bioseguridad en los Laboratorios de la Facultad de Química y Farmacia, Etapa I".

Con Oficio **DFQF/2 No. 251-2019** de fecha 22 de marzo de 2019, la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, solicitó a la Dirección de Finanzas y Presupuesto de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, SEAF, la transferencia externa de fondos de la Estructura Presupuestaria 2-03-04-02 a la Estructura Presupuestaria 3-01-01-205 de la SEAPI, por un valor de Cuatro Millones Quinientos Mil Lempiras con Cero Centavos (L 4,500.000.00), con el propósito de iniciar el proceso de licitación del proyecto "Mejoramiento de Bioseguridad en los Laboratorios de la Facultad de Química y Farmacia, Etapa I".

SEGUNDO: Mediante Oficio **SEAPI No. 708-2019** de fecha 18 de junio de 2019, la SEAPI, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 de la Ley de Contratación del Estado, solicitó a la Rectoría de la **UNAH** autorización para proceder a dar inicio al proceso de contratación del proyecto "Mejoramiento de Bioseguridad en los Laboratorios de la Facultad de Química y Farmacia, Etapa I", mediante Licitación Pública Nacional LPN No.02-2019-SEAPI-UNAH.





RESOLUCIÓN RU No. 32/09-2019
26 de septiembre de 2019

TERCERO: Mediante **ACUERDO DE RECTORÍA No. 1167-2019**, de fecha 18 de junio de 2019, la Rectoría autorizó a la SEAPI realizar el proceso de Licitación Pública Nacional LPN No. 02-2019-SEAPI-UNAH, correspondiente al proyecto "Mejoramiento de Bioseguridad en los Laboratorios de la Facultad de Química y Farmacia, Etapa I".

CUARTO: Con Oficio **SEAPI No. 866-2019** del 16 de julio de 2019, la SEAPI, en cumplimiento a lo establecido en los artículos: 46 de la Ley de Contratación del Estado; 106 y 107 de su Reglamento, solicitó a la Rectoría de la UNAH su autorización para publicar el Aviso de Invitación a Licitación Pública Nacional LPN No. 02-2019-SEAPI-UNAH.

En fecha 22 de julio de 2019, la Rectoría autorizó y firmó el Aviso de "Invitación a Licitación Pública Nacional LPN No. 02-2019-SEAPI-UNAH".

En fecha 22 y 23 de julio de 2019 se publicó en los diarios de mayor circulación nacional, en HonduCompras, Página de Transparencia de la UNAH y en La Gaceta, el aviso invitando a las empresas hondureñas precalificadas en las categorías 1 a la 6 para la especialidad de Edificación en General y Edificación Médico Hospitalaria, a presentar ofertas para la ejecución del proyecto "Mejoramiento de Bioseguridad en los Laboratorios de la Facultad de Química y Farmacia, Etapa I".

QUINTO: Mediante **ACUERDO DE RECTORÍA No. 1463-2019** de fecha 23 de agosto de 2019, fue nombrada la Comisión de Evaluación de Ofertas.

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

CONSIDERANDO (1): Que en respuesta a la invitación a participar en el referido proceso, adquirieron las Bases de Licitación cinco (5) empresas: 1) Construcciones Midence, S. de R. L. de C.V., 2) Constructora SATO, S. de R. L. de C.V., 3) Servicios de Ingeniería Salvador García y Asociados, S. de R. L., 4) Ingeniería Sarmiento S. de R. L. de C.V., 5) Lempira S. de R. L.

Que la audiencia pública para el acto de Recepción y Apertura de Ofertas se celebró el día miércoles 21 de agosto de 2019 a las 10:00 am., hora oficial de la República de Honduras, en el Salón de Reuniones No. 8, ubicado en el Piso No. 10 del Edificio Alma Mater de la Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Honduras.

Que, al acto público de Recepción y Apertura de Ofertas no se presentó ninguna de las empresas que retiraron las Bases de Licitación, tal como quedó acreditado en el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas.

CONSIDERANDO (2): Que si bien es cierto, la Comisión de Evaluación denominó a su informe: **INFORME DEL RESULTADO DEL PROCESO DE REVISIÓN Y**



RESOLUCIÓN RU No. 32/09-2019
26 de septiembre de 2019

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN No. 02-2019-SEAPI-UNAH, no es menos cierto que el contenido de dicho informe se desprende que **NO SE REALIZÓ EVALUACIÓN Y REVISIÓN ALGUNA DE OFERTAS**, ya que *tal como se observa en el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas no se presentó ninguna empresa oferente, por lo que la Comisión de Recepción y Apertura de Ofertas dio por cerrado el Acto.*

CONSIDERANDO (3): Que al no presentarse oferentes y en vista, que en el Pliego de Condiciones se estableció un mínimo de dos (2) oferentes para no declarar desierta la licitación; con fundamento a lo establecido en el Pliego de Condiciones, Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, la Comisión de Evaluación no realizó el proceso de revisión, análisis y evaluación de ofertas encomendado, por tanto no se realizaron: Enmiendas, Aclaraciones, Evaluación Técnica, Evaluación Económica ni Evaluación Final.

CONSIDERANDO (4): Que en el Informe antes citado, la Comisión de Evaluación de Ofertas, de conformidad con lo establecido en la Sección I, Instrucciones a los Oferentes (IAO), Cláusula 35, Subcláusula 35.1 y con fundamento en los artículos 57 de la Ley de Contratación del Estado, 172 y 173 de su Reglamento, **RECOMENDÓ** a la Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **DECLARAR DESIERTA** la Licitación Pública Nacional LPN No. 02-2019-SEAPI-UNAH del Proyecto "Mejoramiento de Bioseguridad en los Laboratorios de la Facultad de Química y Farmacia, Etapa I" e iniciar un nuevo procedimiento de contratación de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y de acuerdo a las necesidades de la institución.

POR TANTO: La Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en uso de las facultades que la ley le confiere y en aplicación de los artículos 160, 321, 323 y 360 de la Constitución de la República, 116, 120 y 122 de la Ley General de la Administración Pública, 57 de la Ley de Contratación del Estado, 172 y 173 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 1, 22, 23, 24, 25, 26 y 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 17, 19 y 26 de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras; 15, 40 y 43 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y los demás que sean aplicables.

RESUELVE

PRIMERO: Declarar **DESIERTA** la Licitación Pública Nacional LPN No. 02-2019-SEAPI-UNAH, promovida por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras para la contratación del proyecto "**MEJORAMIENTO DE BIOSEGURIDAD EN LOS LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE QUÍMICA Y FARMACIA, ETAPA I**", en cumplimiento del artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado y los artículos 172 y 173 de su Reglamento y la recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas contenida en el informe citado en la presente Resolución.



Handwritten signature





Universidad Nacional Autónoma de Honduras

CIUDAD UNIVERSITARIA

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

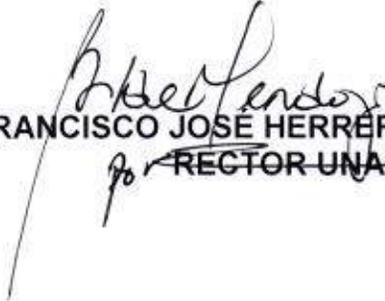
UNAH

RECTORÍA

RESOLUCIÓN RU No. 32/09-2019
26 de septiembre de 2019

SEGUNDO: Autorizar a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI, iniciar un nuevo proceso de licitación, observándose lo dispuesto en los artículos 57 párrafo final y 60 numeral 5 de la Ley de Contratación del Estado, según corresponda. **NOTIFÍQUESE.**




FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR UNAH



EMMA VIRGINIA RIVERA MEJÍA
SECRETARIA GENERAL